

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# Sánchez pacta con los sindicatos una subida del 8% del SMI, hasta 1.080 euros al mes

**DIÁLOGO SOCIAL/** Enfrentada al Gobierno, la patronal se ausenta del acuerdo con los sindicatos. La subida beneficia a más de dos millones de trabajadores. El Ejecutivo aprobará en febrero la subida del SMI, con efectos retroactivos desde el 1 de enero.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno despejó ayer la incógnita sobre la subida del salario mínimo interprofesional este año, tras acordarla con los sindicatos CCOO y UGT. La subida será de un 8%, desde 1.000 hasta 1.080 euros al mes, que multiplicados por catorce pagas, suponen 15.120 euros al año, esto es, 1.120 euros más que los 14.000 euros que suponían hasta este año. Las bases mínimas de cotización también subirán un 8% este año.

Es importante reseñar que la subida del SMI tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de este año para más de dos millones de trabajadores de los sectores, fundamentalmente más intensivos en mano de obra. Por ejemplo, el campo, la hostelería, el comercio o las empresas auxiliares de otras empresas y las administraciones: limpieza, seguridad, correo o mantenimiento. También afecta a las empleadas del hogar, que son mayoritariamente mujeres. El secretario general de CCOO, Unai Sordo, elevó la cifra de beneficiados por esta subida hasta 2,3-2,5 millones de trabajadores.

En cualquier caso, el Real Decreto Ley tendrá que recorrer una larga tramitación administrativa, por lo que es posible que el Consejo de Ministros tarde en aprobarlo hasta bien entrado febrero.

Por lo tanto, en la presente legislatura el salario mínimo interprofesional ha aumentado un 47%, desde los 735,9 a los 1.080 euros al mes. Y un 52,6% desde 2017, cuando partía de 707,7 euros al mes. Datos que se encargó de destacar el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, cuando anunció el incremento en su intervención en el Senado, en un balance de su gestión económica. Sánchez llegó al Ejecutivo en 2018, cuando ganó la moción de censura a Mariano Rajoy, que presidía el Gobierno del PP.

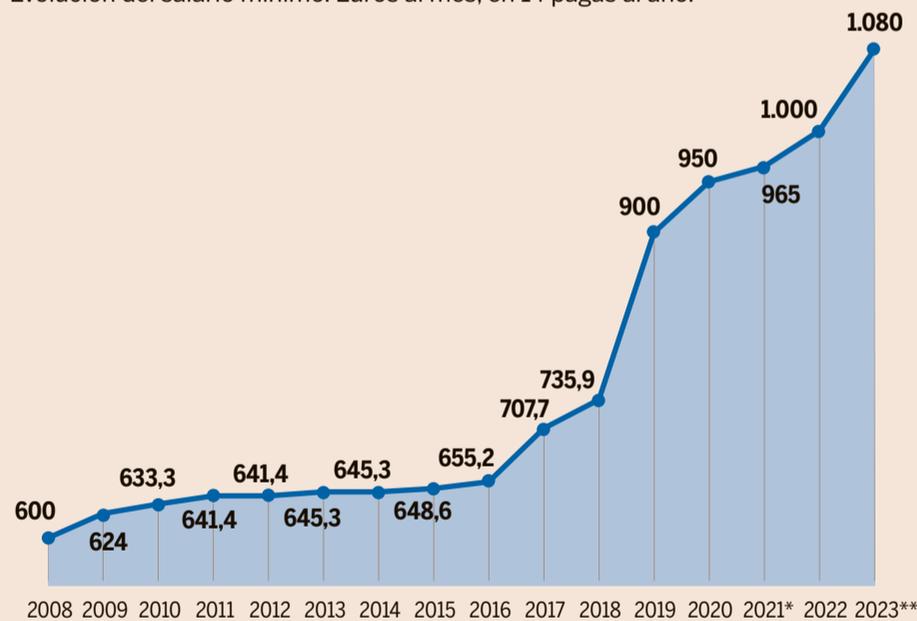
A medida que transcurría su intervención en la Cámara Alta, era fácilmente predecible que iba a proclamar el incremento del SMI, para intentar dejar descolocado al presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, que ayer debatió con él.



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante su intervención de ayer en el Senado.

## UNA SUBIDA EXPONENCIAL

Evolución del salario mínimo. Euros al mes, en 14 pagas al año.



\*A partir del 1 de septiembre. \*\*Con carácter retroactivo a partir del 1 de enero.

Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo

En la larga campaña electoral que ha emprendido Sánchez, de nuevo arremetió contra los beneficios empresariales, “los dividendos y los bonus millonarios que se reparten los directivos, mientras no suben un euro a los trabajadores”. “Yo me pregunto si esta situación es justa”, dijo Sánchez, tras afirmar que “si una empresa gana 600 millones de

euros por qué destina parte de esa ganancia sólo a unos pocos, como el consejero delegado, los consejos de administración o el director financiero, y no a los dependientes, administrativos o reponedores. ¿No tienen también mérito en ese éxito empresarial? Yo creo que sí”. A partir de ahí recordó el impacto de la inflación en los salarios de la clase media y

trabajadora y, por todas estas razones, dijo que el Gobierno ha decidido subir un 8% el salario mínimo interprofesional, hasta 1.080 euros al mes.

Sánchez hizo el anuncio tras el acuerdo que la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, cerró a primera hora de la tarde con los dirigentes de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez. Díaz terminó

**Un SMI de 1.080 euros al mes dista de los 1.040 que pedía CEOE y de los 1.100 de CCOO y de UGT**

**Sánchez justifica el incremento de la renta con críticas a los salarios de los empresarios**

Precisamente, Asaja, la organización agraria de CEOE, dijo ayer que la subida de esta retribución “va a tener unos efectos devastadores” en el campo, por la subida de los costes laborales.

**Intervencionismo**

Por su parte, Gerardo Cuerva, presidente de Cepyme, la pequeña y mediana empresa de CEOE, dijo tras el acuerdo que “subir el SMI más de un 50% en los últimos años sólo responde a una política intervencionista de la economía que, sobre todo, perjudica a las empresas más pequeñas. Las que, lamentablemente, son las que tienen menos productividad y las que, por tanto, pueden ofrecer salarios más bajos”.

Lorenzo Amor, presidente de ATA, la organización de autónomos de CEOE, protestó porque el Gobierno lleva tres años seguidos subiendo el SMI sin atender a los empresarios. En línea con Cuerva, lamentó el impacto que la decisión va a tener entre los autónomos con asalariados y las pequeñas empresas.

La vicepresidenta Díaz ha plasmado su idea de subir el SMI en la banda alta de la horquilla que le propuso la comisión de expertos que ella nombró con este fin: entre 1.046 y 1.082 euros al mes. Al final son 1.080 euros, que el Gobierno considera que equivale al 60% del salario medio en España, como regula la Carta Social Europea. Lejos de los 1.100 euros al mes, que pedían los sindicatos, con un incremento del 10%.

Editorial / Página 2

Página 30 / Sánchez rechaza pactos con Feijóo